ID. 406803

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	IVC - Operativos. Bares Alto Impacto.		
Fecha:	06-06-2025.	**Hora de inicio:** 8 am	**Modalidad:** ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta
Lugar:		**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:	IVC.	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032469409	Sebastian Castillo	— o —	IVC - Alsc.			X						X	3233232969	
CC	1002238977	Andres Godoy	N/A	SDSCS									X	3193559341	
CE	7172228.	Orlando Cesario 2	N/A	Alsc. G.O.					X				X	3106199879.	
CC	1023943576	Karen Yarleidi Bethancourth	— o —	Alsc G.O					X				X	3013379468	
CC	1023862869	Ingra Viviana Lopez	— o —	Alsc G.O					X				X	3054097566	
CC	1049071471	Jamid Alvarez	N/A	Ponal										3107653732	
CC	1.005486632	Cesar Arrieta	N/A	PONAL										3016562428	
CC	19956366	Edgar Beyenell	— " —	ACSC-IVC					X				X	3102626891	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC_M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace operativo de Bares de Alto impacto junto con Policía Nacional donde como resultado del mismo, hubo una suspensión de la Actividad económica por un termino de 3 días por la extensión de la Actividad económica y adicionalmente por no contar con la documentación requerida por el Artículo 87 de la ley 1801, adicional se realizo la inspección a los diferentes establecimientos donde se hace la verificación cumpliendo acabalidad con lo requerido.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 6 días del mes de Junio de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Distribuidora Jasve. 1-9

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Donado Soberano Francisco.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 1.192.727.275.

DIRECCIÓN: Cra 8 N° 22 B - 47 Sur

BARRIO: 20 de Julio.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

4711.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO.

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03739260.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

4711.

OBSERVACIONES: El establecimiento no Cuenta. con la documentacion. requerida por el Articulo 87 de la Ley 1801, adicional tiene. extension de la Actividad.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Suspension. de la Actividad Economica (3.) Dias.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula) 1.019.052.477

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:

Nombre: Gustavo Arteaga

CC No.: 72.007.998

s de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 6 días del mes de Junio de 2025 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: La Elite Bar.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Blanca Cecilia Malagon

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 23.496.225.

DIRECCIÓN: Calle 20. Sur Nº 1 - 09.

BARRIO: Cordoba.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

5630 - 4711 - 9329.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): _____

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 3757960.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

5630 - 4711 - 9329.

OBSERVACIONES: Se hace cierre preventivo. por el NO cumplimiento. del Articulo. 87. de la ley 1801 se compromete. a el dia. 9 de junio. a llevar los documentos a la Alcaldia.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Cierre Voluntario.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: _____

Nombre: Yury Andrea Patiño B.

CC No.: 1023946118.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 6 días del mes de Junio de 2025 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cigarrería · Bar · los Chaticos.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Dorfanes Flórez Díaz.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 1.005.068.522

DIRECCIÓN: Calle 176 sur Nº 10 A - 04 este.

BARRIO: Las Mercedes.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

5630 - 4711 - 9329 - 4724.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): _____

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03887181.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

5630 - 4711 - 9329 - 4724.

OBSERVACIONES: _____

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: _____

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): N/A.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula) 1.019051491

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de: _____

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: Carmen Beltran Ronca

Nombre: Carmenza Beltran Ronca

CC No.: 1098357854

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 6 días del mes de JUNIO de 2025 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Bar de Mary la costeña

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Maria del Carmen Mendoza

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC. **No.** 32.808.869.

DIRECCIÓN: Carrera 8 este. Nº 22 D - 04

BARRIO: San Blas

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

4711.- 5630 - 9200 - 9609

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI.

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03976824.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

4711. - 5630 - 9200 - 9609

OBSERVACIONES:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

N/A.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula) T. 0190524M

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:

Nombre: Isidro Beltrán

CC No.: 1123405334

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO IVC BARES DE ALTO IMPACTO

FECHA: JUEVES 06 DE JUNIO DEL 2025
HORA: 20:00 A 23:00 HORAS
PUNTO DE ENCUENTRO :ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL
LUGARES

*** 20 DE JULIO(CRA 8 #22B-61)**
*** CORDOBA(CALLE 28 SUR #1-03**
*** LAS MERCEDES(CRA 11 ESTE # 19-51) (CALLE 17B SUR #10ª-04 ESTE)**
*** SAN BLAS :CRA 8 ESTE #22D-04**

ZONA 4
UPZ: 34 20 DE JULIO,32 SAN BLAS

OBJETIVO:

SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ANTE La Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Policía y Convivencia, no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando se relacionan con el uso indebido del espacio público y el estacionamiento .Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.

Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación ,de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos:

Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.

Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

DESARROLLO:

Siendo las 20:00 horas del día, se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de establecimientos comerciales de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana



Foto 1. Inicio de actividades
Ivc bares de alto impacto



Foto 2: Distribuidora Josué 1-9



Foto 3. Cierre de establecimiento por extensión de actividad económica y falta de documentación Distribuidora Josué 1-9



Foto 4: La Elite Bar
Cierre voluntario por falta de documentación



Foto 5: club canchas la Boyacá



Foto 6: cigarrería bar los chaticos



Foto 7:bar de Mary la costeña



Foto 8: finalización de actividad

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Conclusiones:

Si bien se evidencia que en las zonas comerciales(Bares de alto impacto) no cumplen con la documentación requerida por la ley 1801 del 2016 artículo 87 se les hace el cierre de dos establecimientos uno por extensión de la actividad económica y falta de documentación y el otro por no tener ningún documento y a los demás se les realiza la socialización para que completen la documentación requerida para una próxima visita

Siendo las 23:00 horas procedemos a terminar operativo

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**6 DE JUNIO DE 2025**
2.	**Cierre de actividad.**	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**6 DE JUNIO DE 2025**

Elaborada por: OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A